Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 49/2013.- D.J.A. Nº 5826/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3813

Asunción, 29 de noviembre del 2013.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/13 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**".----------

Del expediente Administrativo, obra en autos el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 168 de fecha 30 de octubre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, y que ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas en fecha 26 de noviembre de 2013, que en su parte conclusiva señala: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por lotes, se recomienda la adjudicación a las ofertas mas bajas, conforme al siguiente orden: a)* ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** *con RUC Nº 80002091-0, ...correspondiente a los Lotes 1 "Vehículos" 2 "Embarcaciones" y 4 "Equipos Informáticos", b)* ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.,*** *con RUC Nº 80029222-7...correspondiente al Lote 3 "Edificios", en el marco del llamado a Licitación Publica Nacional – SBE Nº 09/13 "Seguros Varios", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas*".----------

Asimismo, rola en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 49 de fecha 27 de noviembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima.../////...

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledó Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

DRA. ELOISA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 49/2013.- D.J.A. Nº 5826/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3813

HOJA -2-

...///...autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 168 de fecha 30 de octubre de 2013, así como el Dictamen UOC Nº 49 de fecha 27 de noviembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/13 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**".----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

ADA. ELOINA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

RECIBIDO
29 NOV 2013
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

MARIA ISABEL ESCOBAR
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 27 de noviembre de 2013.-

DICTAMEN Nº 49 /13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la contratación de "SEGUROS VARIOS", bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional – SBE N° 09/13", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/13 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2013, emitido por el Comité conformado por Resolución N° 168 de fecha 30 de octubre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por lotes, se recomienda la adjudicación a las ofertas más bajas, conforme al siguiente orden: a)* ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.****, con RUC Nº 80002091-0, por la suma total de* ***GUARANIES SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (G. 728.700.000.-)*** *IVA Incluido, correspondiente a los Lotes 1 "Vehículos", 2 "Embarcaciones" y 4 "Equipos Informáticos", b)* ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,*** *con RUC Nº 80029222-7, por la suma total de* ***GUARANIES TREINTA MILLONES (G. 30.000.000.-)*** *IVA Incluido, correspondiente al Lote 3 "Edificios", en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/13 "Seguros Varios", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas. La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2013 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 125/13 hasta la suma de G. 200.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES), y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2014, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación a la Dirección Nacional de Aduanas".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CANIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

RECIBIDO
29 NOV. 2013
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 5826
Hora: 15:40 Fecha: 29/11/13
Firma:
Ana María Yuruhan
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/13 - SBE
"SEGUROS VARIOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año 2013, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 09/13 "SEGUROS VARIOS", creado en virtud de la Resolución N° 168 de fecha 30 de octubre de 2013, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
c. Oferta de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS
d. Oferta de la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
e. Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 250773
f. Acta de Apertura de Sobres.
g. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 125/2013.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días, fijándose como Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios el día 20/11/2013 desde las 09:00 hs. hasta las 08:50 hs. del día 21/11/2013. En efecto, en esa fecha, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py" , se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – SEGUROS VARIOS – SBE (anexo al presente); cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 250773, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 25 de noviembre de 2013 se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; RUMBOS S.A. DE SEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (anexo al presente), donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/13 - SBE
"SEGUROS VARIOS"

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

A través de la nota UOC N° 726 de fecha 25 de noviembre de 2013, en virtud de lo establecido en el artículo 59º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se ha solicitado a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, la remisión de *"Documentos y/o copias autenticadas que demuestren el margen de solvencia solicitado "Coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1,80 en los últimos 4 (cuatro) trimestres. El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente a los últimos 4 trimestres y que no se encuentren con medidas especiales", A SETIEMBRE DE 2013; y Documentos y/o copias autenticadas que demuestren el Fondo de Garantía solicitado "Fondo de Garantía: G. 6.000.000.000. (Guaraníes Seis mil millones) en los últimos 4 (cuatro) trimestres", A SETIEMBRE DE 2013"*; a cuyo requerimiento ha respondido en tiempo y forma.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **b)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios, que arroja el siguiente resumen de precios más bajos:

Lotes	Descripción	ASEPASA S.A.	PATRIA S.A.
1	Vehículos	434.000.000	
2	Embarcaciones	64.800.000	
3	Edificios		30.000.000
4	Equipos Informáticos	229.900.000	
	Total	**728.700.000**	**30.000.000**

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Dania Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/13 - SBE
"SEGUROS VARIOS"

e) **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

Se adjunta al presente cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por lotes, se recomienda la adjudicación a las ofertas más bajas, conforme al siguiente orden: a) **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, con RUC Nº 80002091-0, por la suma total de **GUARANIES SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (G. 728.700.000.-)** IVA Incluido, correspondiente a los Lotes 1 "Vehículos", 2 "Embarcaciones" y 4 "Equipos Informáticos", b) **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** con RUC Nº 80029222-7, por la suma total de **GUARANIES TREINTA MILLONES (G. 30.000.000.-)** IVA Incluido, correspondiente al Lote 3 "Edificios", en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 09/13 "Seguros Varios", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2013 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 125/13 hasta la suma de G. 200.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES), y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2014, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación a la Dirección Nacional de Aduanas.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Dario Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

000 009

Documentos que componen la Oferta	ASEPASA S.A.	RUMBOS S.A.	PATRIA S.A.
La Oferta deberá incluir los siguientes documentos: *Documentaciones Sustanciales*			
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución .	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original),	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales.			
Acuerdo de intención de consorciarse, en el que se designe un representante común con poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la oferta en el procedimiento de la licitación, se constituya un domicilio único y se asuma solidariamente las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta	No aplica	No aplica	No aplica
Se deberá presentar un certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12).	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad y Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como escritura pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1,80 en los últimos 4 (cuatro) trimestres.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de última publicación bimestral de la superintendencia de seguros de los RATIOS e indicadores financiero publicados de las empresas de seguros al último bimestre publicado en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la entidad contralor a dichos indicadores (ratios).	Cumple	Cumple	Cumple
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar. En ningún caso inferior a G. 7.000.000.000. (Guaraníes Siete mil millones), a junio de 2013.	Cumple	Cumple	Cumple
Fondo de Garantía: G. 6.000.000.000. (Guaraníes Seis mil millones) en los últimos 4 (cuatro) trimestres.	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad: igual o superior a G. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) al 30 de junio del 2013.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia emitida por la Coordinación de Recursos Administrativos de la ADUANA sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Todo oferente que no efectúe esta visita técnica deberá presentar una declaración jurada con su oferta que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria relativa a dichos bienes para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Cantidad de Reaseguradores: 3 (Tres) Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera.	Cumple	Cumple	Cumple
Calificaciones de los Reaseguradores: A (standard & poors).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas, en casos de siniestros para coberturas similares a los solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, con por lo menos 5 años de estar habilitado en forma ininterrumpida por la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS SEGUROS VARIOS

Lotes	Descripcion	ASEPASA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	RUMBOS S.A.
1	Vehiculos	434.000.000	No cotiza	476.000.000
2	Embarcaciones	64.800.000	No cotiza	67.500.000
3	Edificios	35.000.000	30.000.000	104.401.924
4	Equipos Informaticos	229.900.000	230.000.000	875.825.381
	Total	**763.700.000**	**260.000.000**	**1.523.727.305**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
ASEPASA S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	151	75.000.000	4,73	1.585.000.000
PATRIA S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	120	10.500.000	3,14	334.300.000
RUMBOS S.A.	GRUPOS GENERALES S.A.	120	60.000.000	3,01	1.992.496.035

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

000 011

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE COEFICIENTE MINIMO

Coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1,80 en los últimos 4 (cuatro) trimestres.

DESCRIPCION	ASEPASA S.A.	PATRIA S.A.	RUMBOS S.A.
Al 31 de diciembre de 2012	2,72	4,26	3,51
Al 31 de marzo de 2013	3,81	3,44	3,64
Al 30 de junio de 2013	3,78	4,80	4,08
Al 30 de setiembre de 2013	3,80	5,00	3,83

CUADRO COMPARATIVO DE PATRIMONIO PROPIO

Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar. En ningún caso inferior a G. 7.000.000.000. (Guaraníes Siete mil millones), a junio de 2013.

DESCRIPCION	ASEPASA S.A.	PATRIA S.A.	RUMBOS S.A.
Al 30 de junio de 2013	18.302.671.878	21.550.336.328	30.504.928.655

CUADRO COMPARATIVO DE FONDO DE GARANTIA

Fondo de Garantía: G. 6.000.000.000. (Guaraníes Seis mil millones) en los últimos 4 (cuatro) trimestres.

DESCRIPCION	ASEPASA S.A.	PATRIA S.A.	RUMBOS S.A.
Al 31 de diciembre de 2012	11.349.649.087	33.210.846.659	35.939.631.777
Al 31 de marzo de 2013	10.711.021.160	37.963.822.176	36.645.982.392
Al 30 de junio de 2013	18.105.266.241	41.810.480.401	40.670.729.408
Al 30 de setiembre de 2013	13.706.746.183	44.636.460.387	40.092.913.935

CUADRO COMPARATIVO DE DISPONIBILIDAD

Disponibilidad: igual o superior a G. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) al 30 de junio del 2013.

DESCRIPCION	ASEPASA S.A.	PATRIA S.A.	RUMBOS S.A.
Al 30 de junio de 2013	8.311.634.270	12.348.748.360	12.324.723.367

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Lotes	Descripcion	ASEPASA S.A.	PATRIA S.A.
1	Vehiculos	434.000.000	
2	Embarcaciones	64.800.000	
3	Edificios		30.000.000
4	Equipos Informaticos	229.900.000	
Total		**728.700.000**	**30.000.000**

Lic. SERGIO D. GLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas